



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1066/17

En el Campo Castañares, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete:

VISTO: la solicitud de Auspicio para las “7° JORNADAS NACIONALES DE ADMINISTRACIÓN”, presentada por las autoridades de la Facultad de Economía y Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es organizada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo responsable de su ejecución el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fé, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de octubre de 2017 en la ciudad de Santa Fé.

Que la Jornada tiene como temario: finanzas, comercialización, planeamiento estratégico, recursos humanos, producción, sector público, responsabilidad social, incumbencias profesionales del Licenciado en Administración, neurociencias y emprendedurismo.

Que el tema fue expuesto en reunión de Consejo Académico de fecha 26 de julio del corriente año, habiendo recibido tratamiento favorable.

Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente y el Estatuto de la Universidad Católica de Salta.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUSPICIAR las “7° JORNADAS NACIONALES DE ADMINISTRACIÓN”, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de octubre de 2017 en la ciudad de Santa Fé.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que será responsabilidad de la Facultad de Economía y Administración la notificación de la presente Resolución al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

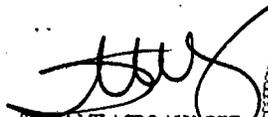
www.ucasal.edu.ar | informes@ucasal.net



ARTÍCULO 3°.- Comunicar a: Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Formación, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, Dirección General de Sistema de Educación a Distancia, Facultad de Economía y Administración y Unidades Administrativas correspondientes, a los efectos que hubiere lugar y publicar en la Página de Distribución Interna.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, reservar el original y archivar.

INTERVINE
VC
FA


SILVIA MILAGRO ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA




RODOLFO GALLO CORNEJO
RECTOR
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA